

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

30 -06- 2021

ACTA

01.- En el Centro Tecnológico Ambiental de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejales a la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo y al equipo de comunicaciones.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA.DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
CONCEJALA	SRTA.FERNANDA GALEB CORTÉS
SR.CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

TABLA:

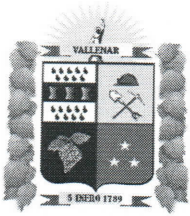
1. SALUDO SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. REVISIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO
3. INDUCCIÓN NUEVO CONCEJO DIRECTORA DE CONTROL SRA.CELICA MEDINA.
4. CONCURSO SECRETARIO MUNICIPAL
5. PLAN PASO A PASO – FASE 2
6. DEFINICIÓN DIETA DE LOS CONCEJALES
7. DISTRIBUCIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO
8. SUBROGANCA DEL SR.ALCALDE
9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10. TEMAS VARIOS

Sr. Alcalde Sr. Armando Flores, entrega un afectuoso saludo al Cuerpo de Bomberos, a los funcionarios del Hospital Provincial del Huasco que son 14 años desde su creación, solicita a los Sres. Concejales y Sras. Concejales que se presenten, para que la comunidad los conozca, se presentan y agradecen a la comunidad el apoyo brindado, manifiestan de manera unánime que trabajarán en beneficio de la comuna.

Presidente del Concejo, presenta a la Sra. Célica Medina, Directora de Control Interno del Municipio, quien nos va hacer una inducción del nuevo concejo, demás esta inducción nivelará nuestras competencias, para una mejor gestión hacia la comunidad, Revisaremos el Reglamento Interno del Concejo en el sentido que no considera la nueva forma de comunicarnos desde las redes sociales, por lo que debemos analizarlo y actualizarlo de acuerdo a la contingencia que estamos viviendo como comuna, debido a la pandemia..

Propone para el próximo concejo incorporar observaciones de parte de los concejales y concejalas, después de analizarla las sometemos a votación.

Concejal Artemio Trigos Godoy: expresa estar de acuerdo, para realizar de mejor manera el trabajo con la comunidad.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

3. INDUCCIÓN NUEVO CONCEJO DIRECTORA DE CONTROL:

Directora de Control, Sra. Célica manifiesta que es muy necesario hacer esta inducción, sobre todo como concejo nuevo, ya que como autoridades están asumiendo un rol muy importante dentro del municipio.

Sra. Célica da a conocer los conceptos legales y finalidades de las municipalidades, informa cuales son las características, y como está constituida una municipalidad, por el Alcalde que es la máxima autoridad y sus atribuciones (artículo 63 de la Ley Orgánica Constitucional) y por el Concejo compuesto por el Alcalde y 6 concejales.

El Concejo es un órgano colegiado, cada decisión que se tome se ve reflejado en un Acuerdo de Concejo, donde todos están de acuerdo a través de una votación, es de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador.

Los derechos de los concejales son:

1. A ser informado de la marcha y funcionamiento de la municipalidad; hay tres Direcciones del municipio que cuando los concejales solicitan información esta debe ser entregada estas son: Dirección de Control, Secretaria Comunal de Planificación SECPLA y Dirección de Administración y Finanzas.
2. Los Concejales tienen derecho a percibir una asignación mensual de entre 7,8 a 15.6 UTM, determinado por el concejo.

Directora de Control, Sra. Célica Medina expresa que toda la información expuesta la pueden solicitar a través del correo electrónico celicamedina@vallenar.cl o visitar la oficina de Control Interno o llamar al número telefónico 51-2-672412.

Concejales agradecen la buena disposición a la directora de Control, consideran muy necesario trabajar con la Unidad de Control, es una herramienta esencial, para tomar decisiones.

4. CONCURSO SECRETARIO MUNICIPAL:

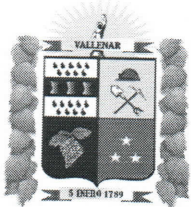
Presidente del concejo Don Armando Flores informa que las bases del concurso planteaban que se cerraban hoy 30 de Junio, debido a un problema de redacción en uno de los anexos, se suben a la página web del municipio aclaraciones, para ampliar el plazo.

Sra. Célica Medina aclara que, debido a un error de un anexo, se amplió el plazo, porque no había concordancia con las bases. Se analizó con el comité de selección conformado por 4 funcionarios municipales y se acordó prorrogar los plazos hasta el hasta el 9 de Julio del presente año, para continuar con el proceso.

5. PLAN PASO A PASO – FASE 2:

Se presenta Sra. Patricia Salinas, Directora del Departamento de Salud Municipal, informa que los cambios de fase, obedecen a datos epidemiológicos. La situación actual es: que está habiendo mucho brote de contagio laboral, información que maneja la Seremi de Salud a través de las Mutualidades de las Empresas, los contagios ya no están focalizados solo en un sector, si no por todos lados de la ciudad. Esto significa que tenemos un virus circulando por todas partes lo que nos indica que debemos mantener las medidas de prevención y ejecutarlas correctamente, el uso de la mascarilla, lavado de manos frecuente y el alcohol gel, sólo cuando no hay acceso al lavado de manos que es lo primordial, respetar la distancia. Ahora se agrega la ventilación constante, ya sea en la casa o lugar de trabajo, el cambio de fase nos permite la movilidad durante la semana y la cuarentena se mantiene los fines de semana y los días feriados. Se pueden realizar algunas actividades en lugares cerrados con un aforo máximo de 10 personas, las actividades masivas no se pueden hacer, eso es en términos generales.

Vacunatorio Comunal: Esta decisión específicamente tiene que ver con el clima, nos pasó en todos los Cesfam, las personas que se vacunan por Covid, tiene que esperar 30 minutos y en esos lugares se hacía en la intemperie, no se podía seguir haciendo debido a la temperatura, el lugar que reunía las condiciones es el Estadio Techado, debido a las filas, se producen aglomeraciones y para eso se está buscando una solución.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Presidente del concejo informa que se han realizado reuniones con el equipo municipal y la Directora de Salud:

1. Plan Comunicacional; se está realizando difusión, entrevistas para ir generando conciencia a la fase 2 y las obligaciones que debemos cumplir como ciudadanos y ciudadanas.
2. Trabajo en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario y el área de Salud.
3. Respecto a los locales comerciales, realizar conversaciones con las empresas grandes donde se generan aglomeraciones en el sector centro, solicitar un esfuerzo mayor para mantener y respetar la distancia entre las personas.

Concejales y concejalas agradecen la información, están de acuerdo con este ordenamiento de la comuna, fiscalizaciones en conjunto para una mejor función.

6. DEFINICIÓN DIETA DE LOS CONCEJALES:

Para el pago de la dieta de los concejales y concejalas el rango es de 7,8 hasta 15,6 UTM, se toma el acuerdo que sea de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, después de tres Sesiones Ordinarias de Concejo con un 100% de asistencia, justificando la inasistencia solo con licencia médica.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba mantener la dieta mensual de Concejales en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales por el año 2021, en atención al Art. N°88, inciso primero, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, se mantiene el derecho a una asignación adicional anual a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales a quienes cumplan con a lo menos un 75% de asistencia las sesiones; para los efectos anteriores, se considerarán tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias.

7. DISTRIBUCIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO:

Las comisiones de trabajo se analizarán en el próximo concejo, para que los concejales y concejalas presenten propuestas de trabajo al concejo.

8. SUBROGANCIA DEL SR. ALCALDE:

Presidente del concejo expresa que la persona subrogante del alcalde en su ausencia es la Administradora Municipal.

Sra. Cécica Medina informa que para subrogar al alcalde debe ser a través de un decreto elaborado por el departamento de personal, nombrando una terna para la subrogancia del Alcalde, además aclara, que quien preside el concejo en ausencia del alcalde es el concejal con más votación, el alcalde subrogante es solo protocolar.

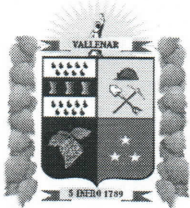
9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Secretaría Municipal (Suplente), informa de modificaciones presupuestarias correspondientes al departamento de salud, que no están visada por la Unidad de Control. Presidente del concejo, Sres. Concejales y Sras. Concejalas toman conocimiento y acuerdan que todas las modificaciones presupuestarias que sean del Departamento de Salud o del Departamento de Administración y Finanzas, deben venir visadas por control y con los antecedentes de respaldo.

Además, cuando hay modificaciones presupuestarias tiene que asistir al concejo el jefe de Administración y Finanzas según corresponda a explicar las modificaciones.

10. TEMAS VARIOS:

Sr. Alcalde informa de reuniones con los locales que tienen terrazas para mantener las medidas de prevención con el plan paso a paso, lo mismo se está haciendo con los feriantes porque es uno de los lugares que se producen muchas aglomeraciones, el ordenamiento que se hizo en Avda. Matta, con los feriantes fue una medida muy asertiva por los espacios holgados.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejales Artemio Trigos manifiesta que, debido a tanto comercio ambulante de afuera, se debe tener mayor fiscalización, despejar las veredas que es el espacio para el peatón.

Sr. Alcalde informa y plantea al concejo destinar a otras medidas más urgentes los recursos que ingresaron del nivel central, para solventar gastos Covid, que fueron asignados con dos acuerdos por la administración anterior para la compra de **"Insumos y Mantenimiento de Sistemas de Telecomunicaciones y Seguridad Comunal"** nombrando como Unidad Técnica, al Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, Sr. Jorge Nelson Torres Torres y Encargado del Comité de Emergencia de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, COE y la compra de **"Insumos de Protección y Seguridad contra el Covid 19 y Sanitización"** nombrando como Unidad Técnica, al Director de Medio Ambiente, Sr. Rubén Alfonso Araya Medina, ambos por contrato de suministro por superar las 500 unidades tributarias mensuales, también propone cambiar las unidades asignadas.

Concejales están de acuerdo a revisar y ver qué medidas son más necesarias y adecuadas en el próximo concejo.

Sr. Alcalde plantea al concejo proyecto Económico, Social, Ambiental: Son 17 objetivos a realizar. Propone exponer en el próximo concejo.

Concejales están de acuerdo.

Sr. Alcalde informa que dentro del municipio va a cambiar la manera de trabajo interno. Uno de los puntos que en ninguna oficina municipal está el inventario, es un trabajo que hay que implementar.

Concejales están de acuerdo.

Sra. Cécica Medina solicita que pasen por la Unidad de Control para revisar todos los decretos de pago, para evitar problemas posteriores.

Concejales están de acuerdo.

Sr. Alcalde propone que las actas del concejo sean con los puntos y acuerdos más importantes, que no sean esas actas tan extensas, el respaldo será la grabación que queda guardada en el registro de la página web de la municipalidad.

Concejales están de acuerdo, solicitan informes técnicos de respaldo según corresponda el gasto.

Concejales informan de algunas inquietudes y necesidades de la comunidad.

Concluye la sesión a las 13:45 horas.



ROSA ALIAGA PUJADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

RAP/mvb.-